

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 1p8c de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1922, que nombra al Sr. Ramón Lorenzo Perelló Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1922

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Ramón Lorenzo Perelló queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia, en sustitución del señor R. A. Font Bernard.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 1p8c de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1923, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a varios altos oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1923

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Oficiales

de la Fuerza Aérea Dominicana que se citan en el dispositivo de este Decreto, los cuales cumplieron el 17 de diciembre de 1971, 23 años de haber sido promovidos a Pilotos de dicha institución;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial a los Generales de Brigada Pilotos Juan N. Folch Pérez, F.A.D. y Juan de los Santos Céspedes, F.A.D., y a los Coroneles Pilotos Luis A. Beauchamps Javier, F.A.D., Renato R. Malagón Montesano, F.A.D., Ramón E. Cruzado Piña, F.A.D. y Rafael Segundo Sosa Estrada, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1924, que autoriza la emisión de sellos semipostales.
(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1924

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas N° 2461, de fecha 18 de julio de 1950;